

Expediente: 19/2024
AP-272-2024 al AP-273-2024
AP-273-2024
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 24 de junio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de Tamarix africana con nº de ID 123144 situado en el distrito Casco Antiguo, en la Plaza José Luis Vila (AP-273-2024)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **Motivo del apeo:** Apeo por gestión. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Tamarix africana con ID 123144, situado en el distrito Casco Antiguo, en la Plaza José Luis Vila. Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar es inviable a medio plazo debido a la desvitalización y previsión del agravamiento de los defectos y con ello la mengua de resistencia mecánica de la madera del tronco o colapso definitivo del sistema radicular. Presenta una mínima amplitud de copa y cobertura foliar, queda evidenciado un estancamiento ostensible de su desarrollo por su deficiente capacidad fotosintética, presenta además defectos mecánicos significativos que comprometen irreversiblemente sus expectativas de futuro. La inclinación, supera los 45°, y la franja del fuste correspondiente al sector de tracción de la inclinación muestra daños graves, con madera expuesta necrótica en toda la banda axial, desde la copa hasta el suelo. Presencia registrada, según la estacionalidad, de cuerpos fructíferos afines a *Inocutis tamaricis*. Visible extensión de la disfuncionalidad vascular actual del fuste a nivel subterráneo, cavidad en base con descomposición de tejidos asociada, lo que supone una pérdida progresiva de integridad estructural del anclaje radicular, ya debilitado en el momento de la inspección. La pared residual, remanente en el tronco en la franja de compresión de la inclinación, es insuficiente para garantizar la estabilidad del ejemplar y se prevé el agravamiento del deterioro mecánico debido a la mínima capacidad de refuerzo registrada en las zonas de carencia estructural derivado de su escasa vitalidad. Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, de su apeo. **ESTADO GENERAL:** Árbol en general con crecimiento muy estancado. Fase adulta, copa muy reducida en cuanto a dimensiones y volumen foliar, alta transparencia y escasa brotación anual. **OBSERVACIONES:** Posición arbolada situada en una plaza con una media/alta afluencia de niños y niñas.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	d0ccKbw1L2FGjifcjnL70g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	24/06/2024 14:12:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d0ccKbw1L2FGjifcjnL70g==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-273-2024) PARTE 1ª
MOTIVO: APEO POR GESTIÓN

1. **FECHA:** 19 de Junio de 2024
2. **SITUACIÓN:** Jose Luis Vila, Jardines Plaza
3. **Distrito:** Casco Antiguo
4. **ESPECIE:** *Tamarix africana*
5. **ID:** 123144
6. **P.C. (c.m):** 75
7. **ALTURA (m):** 6
8. **ALCORQUE (m):** Área terriza.
9. **LATITUD DE ACERADO(m):** Zona peatonal.
10. **LESIONES GRAVES:**
 - Inclinación mayor de 45°.
 - Cavidad en base con madera expuesta, necrótica, sobre la franja del fuste correspondiente al sector de tracción de la inclinación desde la copa hasta el suelo, con previsible progresión de la disfuncionalidad de los tejidos vasculares y deterioro mecánico de la madera a nivel hipogeo, debilitando la integridad del anclaje radicular.
 - Presencia registrada, según la estacionalidad, de cuerpos fructíferos afines a *Inocutis tamaricis*.
 - Desvitalización acusada. Estancamiento ostensible de su desarrollo por la pérdida de capacidad fotosintética.

11. ESTADO GENERAL:

Árbol en general con crecimiento muy estancado. Fase adulta, copa muy reducida en cuanto a dimensiones y volumen foliar, alta transparencia y escasa brotación anual.

12. OBSERVACIONES:

Posición arbolada situada en una plaza con una media/alta afluencia de niños y niñas.

Copa desarrollada sobre arqueta, esto dificulta las labores de mantenimiento.

Sin emisión aparente de refuerzo mecánico en las zonas de debilidad estructural.

La funcionalidad del árbol, en cuanto mejora de las condiciones ambientales del entorno urbano, es escasa y sus expectativas de futuro se encuentran comprometidas por la carencia de resiliencia manifestada. Se prevé el agravamiento de los defectos registrados, incrementándose a corto plazo la inestabilidad del anclaje radicular y la pudrición de la madera.

12 FOTOGRAFÍAS:



